



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 05 MAR 2024

RES. H N° 0108/24

EXPTE. N° 4013/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PAULA ANDREA ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS, LU N° 713.986**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2066/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 27 de marzo del año 2024 a hs. 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 2066/23, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 27 de marzo del año 2024 a hs. 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"LAS REPRESENTACIONES MEDIÁTICAS DE LAS MOVILIZACIONES FEMINISTAS NI UNA MENOS Y 8M EN LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL PERÍODO 2019"**, de la alumna **PAULA ANDREA ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS, LU N° 713.986** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa